Solicitud No.: 00017024
San José de Cúcuta, 19-oct-2022

Doctora:

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROCESO CONTRACTUAL No. SSM-CPS-407-2022

Cordial Saludo.

De manera comedida me permito solicitar se me certifique si dentro de la Planta Global del Municipio de San José de Cúcuta existe Personal disponible con el siguiente Perfil Requerido:

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	BACHILLER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERARIO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

ACTIVIDADES

El perfil es requerido para adelantar las siguientes Actividades:

1. Aplicación del larvicida a un promedio de 80 viviendas y/o establecimientos especiales día, asignados para el control de los vectores de enfermedades vectoriales de mayor impacto en salud publica en sus estadios primarios en las zonas del área urbana y rural del municipio San José de Cúcuta previamente priorizados de acuerdo a la presencia de casos de dengue, chicungunya y zika, paludismo a la situación epidemiológica, al desarrollo del plan de contingencia y a su comportamiento endémico y geográfico.
2 Aplicación de larvicidas en canales, caños o zonas abiertas o de conglomeración de público o en sitios de concentración de poblaciones vulnerables y consideradas de riesgo o condicionantes para la proliferación de los vectores de enfermedades vectoriales de mayor impacto en salud publica previamente seleccionadas y asignadas por el grupo coordinador de ETV de la secretaria de salud.
3. Aplicación de plaguicidas insecticida por maquina aspersora portátil de motor a espalda (moto mochila) para control químico intra y peri domicilio un promedio de 80 vivienda día, en las viviendas priorizadas en la estrategia de focalización y estratificación de riesgo en los casos que correspondan de acuerdo a técnicas y lineamientos nacionales, previamente seleccionadas y asignadas por el grupo coordinador de ETV de la secretaria de salud.
4. Aplicación de plaguicidas insecticida por maquina pesada montada en vehículo en los casos que correspondan de acuerdo a técnicas y lineamientos nacionales, para el control químico del vector del Dengue, Zika y Chicunguya un promedio de 85 manzanas por día, en los sectores priorizados en la estrategia de focalización y estratificación de riesgo en los casos que correspondan de acuerdo a técnicas y lineamientos nacionales, previamente seleccionadas y asignadas por el grupo coordinador de ETV de la secretaria de salud.

5. Aplicación de plaguicidas insecticida por maquina aspersora portátil de compresión manual incluido el control químico intra y peri domicilio mediante rociamiento de superficies en los casos que correspondan de acuerdo a técnicas y lineamientos nacionales, para el control químico del vector del chagas donde se estableció como criterio para el desarrollo de la Intervención, los sectores rurales en donde por estrategia PRTC se han reportado captura de triatominos, previa priorización y asignación de las viviendas que se estiman están en esos corregimientos o sectores rurales por el grupo coordinador de ETV de la secretaria de salud.
6. Aplicación de plaguicidas insecticida por maquina aspersora portátil de compresión manual incluido el control químico intra y peri domicilio mediante rociamiento de superficies en los casos que correspondan de acuerdo a técnicas y lineamientos nacionales, para el control químico del vector del paludismo donde se estableció como criterio para el desarrollo de la Intervención, los sectores rurales en donde se han reportado casos, previa priorización y asignación de las viviendas que se estiman están en esos corregimientos o sectores rurales por el grupo coordinador de ETV de la secretaria de salud.
7. Coadyuvar en la instalación, seguimiento de las trampas de control etológico del vector Aedes Aegypti en los establecimientos priorizados, esta tarea implica visita al establecimiento para verificar condiciones locativas y del entorno para así poder determinar número de trampas que se requieren y sitio de instalación más adecuada para generar mayor impacto en la captura de los mosquitos en la trampa, verificando su funcionamiento y valorando su impacto.
8. Coadyuvar en la estrategia de Patio Limpio mediante el reordenamiento del medio con la eliminación de condicionantes que faciliten la infestación de los vectores de enfermedades vectoriales de mayor impacto en salud pública, fomentando en ellos el desarrollo de jornadas comunitarias de eliminación inservibles y reordenamiento del entorno.
9. Brindar información y comunicación a las personas beneficiadas sobre la importancia del reordenamiento del medio mediante la eliminación de condicionantes que faciliten la infestación de los vectores de enfermedades vectoriales de mayor impacto en salud pública, fomentando en ellos el desarrollo de jornadas comunitarias de eliminación y reordenamiento del medio.
10. Brindar información en la prevención y cuidados de las enfermedades vectoriales de mayor impacto en salud publica en las comunidades intervenidas y los cuidados que se deben tener con el larvicida aplicado.
11. Coadyuvar en la aplicación la encuesta de caracterización social, sanitaria y ambiental de los entornos a intervenir que permitan identificar las condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud de la población, familias o comunidades, realizando captura, análisis y correlación de la información reportándola a la Secretaria de Salud.
12. Presentar informes de todo lo relacionado con el desarrollo de la jornada con análisis concernientes con las características de las viviendas, sus depósitos de agua, de los entornos, los canales y caños intervenidos y de la población beneficiada, así como un análisis del impacto de la jornada en los espacios donde se intervino.
13. Coadyuvar en la realización de informes de Seguimiento y Evaluación de los resultados obtenidos en las zonas intervenidas en la jornada.
14. Cuidar, hacer buen uso y responder por los equipos, elementos e insumos que se le entreguen para el desarrollo de sus actividades.
15. Disponer diariamente de los requerimientos de producto larvicida, insecticida y combustible necesario para el desarrollo de las actividades programadas y asignadas por el supervisor de acuerdo a los parámetros establecidos para la dosificación y mezclas dependiendo del insecticida a utilizar, las cantidades a disponer por vivienda y el flujo de descarga de los equipos y el número de viviendas programadas a intervenir.
16. Velar por el mantenimiento y funcionamiento de las máquinas de fumigación a su cargo.
17. Realizar el lavado a la máquina y verificar las condiciones del equipo para anexar a la hoja de vida del equipo.
18. Presentar los informes de cumplimiento y la cuenta de cobro los 5 primeros días de cumplido el mes.
19. Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato para dar cumplimiento al objeto contractual.
20. Entregar informe de actividades mensuales en los primeros días (5) días del mes siguiente

21. Realizar el cumplimiento de las actividades en los plazos y periodos establecidos por el supervisor.
22. Realizar la presentación de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
23. Realizar la presentación de los informes, y reportes estadísticos, con los soportes las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
24. Realizar el cargue de la información referente a cuentas en el SECOP II y demás plataformas que sea de su competencia dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
25. Presentar al supervisor del contrato la planilla de aporte a la seguridad social dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.

Sin otro particular,

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE SALUD

Autorizado